

ACTA Nro. 027-SO-GADMCE-2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 04 DE JULIO DE
2024**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 027, del 04 de julio de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procederé a constatar el quórum, por favor señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

Memorando No. 087-CU-MC-GADMCE-2024

PARA: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

PARA: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

ASUNTO: PRINCIPALIZAR A ALTERNA

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Por medio del presente, comunico a usted que por motivos de calamidad doméstica tendré que ausentarme de mis actividades diarias como Concejale Urbano del GADMCE, motivo por el cual queda principalizada mi alterna, la Dra. Darli Rayo, la misma que estará en funciones desde el miércoles 03 de julio hasta el viernes 05 de julio de 2024.

Agradeciendo su atención, me suscribo cordialmente.

Atentamente,

Lcda. María Luisa Cuero Bennett

CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejale (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	



3	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
7	Lcda. Darli Rayo Quiñonez	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>10 miembros del Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 027, del 04 de julio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 009, del 05 de junio de 2024.
2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria de Concejo Nro. 024, del 13 de junio de 2024.
3. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 011, del 25 de junio de 2024.
4. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda:
 - a) Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 005-SC-P-CTHV y P-M.LC.B.-GADMCE-2024, para aprobación de rectificación de medidas y linderos (CAMACHO ANGULO ANGELA LAURENA, PROCEL REINALDO JACOB, QUINTERO VALENCIA CINDY ESTEFANÍA).
 - b) Conocer y resolver, acerca del informe Nro.007-SC-P-CTHV y P-M.LC.B.-GADMCE-2024, para aprobación de compra venta (SILDARRIAGA CHILA LISSETH GRACIELA, ESPINOZA BONE JOSÈ MARÍA, ORTEGA OBANDO TEOFILO ALFONSO, VICARIATO APOSTÓLICO DE ESMERALDAS MISIÓN COMBONIANA, CASTILLO QUINTERO MARIETA ILDA, MURILLO QUIÑONEZ MARIANA).
5. Conocer y resolver, acerca de la entrega de placas y condecoraciones de méritos a personalidades e instituciones, en la sesión solemne del 05 de agosto de 2024, por conmemorarse los 204 años de independencia de Esmeraldas.
6. Conocer acerca de la nueva estructura organizacional del GADMCE.
7. Conocer acerca del memorando Nro. 775-GADMCE-DP-TQB-2024, suscrito por la directora de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Tania Quiñonez Bustos, y el informe técnico N°119JCYR-UDOT-GADMCE-2024, suscrito por el Ing. Cristóbal Yávar Rodríguez, Analista Cartógrafo de Planificación.
8. Conocer acerca del memorando Nro. 0654-GADMCE-DF-2024, suscrito por la Ing. Roxana Santillán Vega, directora Financiera del GADMCE, sobre la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Cantonal de Protección de Derechos, y el memorando Nro. 00201-DDCAS

GADMCE2024, suscrito por la Mgtr. Nancy Vernaza Montaña, responsable encargada de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Acción Social.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores Concejales y señor Alcalde.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, elevo a moción para que se modifique el orden del día y se agregue el punto conocer acerca del proyecto de Ordenanza para la Administración, Funcionamiento y Operación del Terminal Terrestre Esmeraldas Puerto Green C.E.M, y que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria del 04 de julio de 2024.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Apoyo la moción del compañero Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea Vaca con el apoyo de la concejal Lilian Orejuela Quiñonez, con su venia señor Alcalde procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Lcda. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** 1.- Modificar el orden del día y se agregue el punto conocer acerca del proyecto de Ordenanza para la Administración, Funcionamiento y Operación del Terminal Terrestre Esmeraldas Puerto Green C.E.M. 2.- Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 027, de sesión de Concejo del 04 de julio de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 009, del 05 de junio de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 009, del 05 de junio de 2024.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción planteada por mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar con el apoyo del concejal Galo Cabezas Cañola, con su venia señor Alcalde procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Ratifico lo votado en la primera vez que lo hicimos acerca de aprobar esta acta de sesión extraordinaria, por no haber estado presente, mi voto es en contra		<u>En contra</u>
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Ratifico mi votación la cual fue en contra.		<u>En contra</u>
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Tal como lo señalé en la sesión anterior, por tratarse de un acto administrativo, mi voto es en contra	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
7	Lcda. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Por no tener todos los habilitantes, falta del departamento jurídico, Registro de la Propiedad, ni de compras públicas, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
9	Licda. Laura Yagual Salazar.- Una de las primera acciones cuando decidí representar a los esmeraldeños fue actuar en transparencia y en el marco de asumir la defensa de cada ciudadano que votó no sólo por mi sino por quienes en este	<u>A favor</u>	

	momento hacemos como los mandantes en este bello cantón Esmeraldas y el hecho de que la anterior administración haya concebido un sin número de acuerdos con diferentes empresa públicas y privadas que no están acorde a la ley y el derecho y que cada uno de esos acuerdos fueron en menos cabo de los derechos de los esmeraldeños, por tal motivo y conocedora que esta empresa que firmó uno de los tantos acuerdos importantes y que iban una vez más soslayando los derechos de los esmeraldeños, siempre una y cuantas veces me lo pregunten, así en el futuro me cueste lo que me tenga que costar, hoy día con ese voto catapultamos un robo más para Esmeraldas pero esta concejal no fue electa para estar de acuerdo con eso y siempre que me lo pidan votaré a favor de sacar de este municipio a toda empresa que haya usufructuado de nuestras gente, con eso les decimos a quienes administraron anteriormente de manera incorrecta, somos diferentes y queremos hacer las cosas bien, mi voto es a favor.		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, no es posible que en un municipio esté sobrepuesto los intereses de una empresa, una empresa que dice que tiene un contrato con este municipio y que vulnera el derecho de una institución, de una ciudad, toda empresa que le haga daño a esta ciudad debe irse y no cuidarle las espaldas a administraciones pasadas, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>06 A favor</u>	<u>04 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 06 votos a favor, 04 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 009, del 05 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al segundo punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria de Concejo Nro. 024, del 13 de junio de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de Concejo Nro. 024, del 13 de junio de 2024.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar y apoyada por el concejal Ramón Echeverría Centeno, con su venia señor Alcalde procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Lcda. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo Nro. 024, del 13 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

3. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 011, del 25 de junio de 2024.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 011, del 25 de junio de 2024.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar y apoyada por el concejal Ramón Echeverría Centeno, con su venia señor Alcalde procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, yo bajo la dirección de Dios, siempre y cuando yo tenga los habilitante así mismo será la toma de decisión, en esa sesión extraordinaria yo más vi un conversatorio y creo que cada quien vertía su opinión, yo salí de esa sesión, nos entregaron un informe del departamento financiero, el tema era de conocimiento y estoy aquí para aportar con el desarrollo de Esmeraldas. Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, en derecho lo que abunda, no hace daño, por si acaso es la reforma al presupuesto y al POA, una cosa fuera si el acta dijera conocer el traspaso, el problema es que en el acta dice conocer la reforma del presupuesto 2024 con su respectivo POA, se supone que al inicio del mes de julio, nosotros vamos a hacer la primera reforma al presupuesto pero es mi obligación como fiscalizador el preguntarle cómo estamos en ejecución del primera trimestre del año 2024, por eso le digo con todo el respeto, si el punto dijera , conocer acerca del traspaso presupuestario, pero cuando dice reforma al presupuesto 2024, es otra cosa. Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, señor alcalde con las correcciones respecto a que todo fue para conocimiento y no se resolvió nada, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	



6	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Con la incorporación del comentario que he suscrito que debe incorporarse a esa acta, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
7	Lcda. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Con las recomendaciones que se han dado en esta sala, somos la máxima autoridad y todo orden del día y toda sesión que se lleve a cabo debe ser clara, nosotros somos sujetos a Contraloría y hay que ser enfáticos y llamo a ustedes compañeros y compañeras a mantener el respeto, yo soy hijo de una mujer y tengo hijas mujeres, así que pido que se mantenga el respeto entre todos, ahora si usted manda en una convocatoria una reforma y ahora estamos hablando de un traspaso, entonces debe haber más concordancia, yo creo que de esa parte hay que tener cuidado y hacer estas observaciones y por el desarrollo y progreso de nuestro cantón Esmeraldas, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de Concejo Nro. 011, del 25 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda:
 - c) Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 005-SC-P-CTHV y P-M.LC.B.-GADMCE-2024, para aprobación de rectificación de medidas y linderos (CAMACHO ANGULO ANGELA LAURENA, PROCEL REINALDO JACOB, QUINTERO VALENCIA CINDY ESTEFANÍA).
 - d) Conocer y resolver, acerca del informe Nro.007-SC-P-CTHV y P-M.LC.B.-GADMCE-2024, para aprobación de compra venta (Saldarriaga Chila Lisseth Graciela, Espinoza Bone José María, Ortega Obando Teofilo Alfonso, Vicariato Apostólico de Esmeraldas Misión Comboniana, Castillo Quintero Marieta Ilda, Murillo Quiñonez Mariana).

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, respecto al punto 4, los literales a y b, la Comisión de Terrenos, Hábitat y Planificación, ha hecho una revisión exhaustiva de cada uno de los procesos, en donde como es costumbre se envían los expedientes a cada uno de los miembros de la Comisión y donde se presentan objeciones y observaciones en caso de habérselas encontrado, en algunos casos no se encontraron novedades y en otros casos se encontraron novedades que se subsanaron, quienes no cumplía con las observaciones establecidas, no se ha dado paso más

bien se han devuelto los procesos a Avalúos y Catastro o Planificación para que subsane el inconveniente encontrado, compañeros por ejemplo cuando hay problemas de RML hay un acta de buen vecino porque si va a incrementar 1 metro, el buen vecino debe firmar un acta donde aprueba esto, encontrábamos novedades como estas que habían firmas que no correspondían y estos procesos eran devueltos para subsanar estos inconvenientes, esos procesos fueron devueltos y los que han subido son los que realmente están establecidos, he solicitado que la carpeta de Mitte Luis sea retirada porque esa carpeta nunca subió a los miembros de la comisión y por esa razón también que retirada del informe.

Lcda. Darli Rayo Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañero Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea Vaca con el apoyo de la concejal Darli Rayo Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Lcda. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN Nro.- 006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe el informe N°005-SC-P-CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, del 01 de julio de 2024, sobre de rectificación de medidas y linderos de los señores; **Camacho Angulo Angela Laurena.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 005-SC-P-CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, de fecha 01 de julio, de la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, MEMORANDO Nro. 77-DP-GADMCE-2024, de fecha 12 de junio de 2024, del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de avalúo y Catastro (E),



MEMORANDO Nro. 043-DP-GADMCE-2024, de fecha 4 de junio de 2024, en los que emite sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (09 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de la señora: **Camacho Angulo Angela Laurena.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<u>Camacho Angulo Angela Laurena</u>	5 de Agosto Barrio Caliente	042	0007	17.40	49.71	32.31	\$5,00M2 \$161.55+ 1.50+GAD+10 .00 MENS+10.00 MINUTA	\$ 183.05	Aplicación de la ordenanza Excedentes 067. ART.11 LITERAL C.

POR EL NORTE; CON LOTE 031, 30, con 5.40 +085 metros **POR EL SUR; Con lote 27 Y MIDE; 6.32** **POR EL ESTE CON LOTE 21 Y MIDE 8.50 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 28Y 30 Y MIDE 4.26** METROS. Dando una Superficie total **de 49.71 M2** el área a rectificarse es de **32.31 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nro. -007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe *el* informe N°005-SC-P-CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, del 01 de julio de 2024, sobre de rectificación de medidas y linderos de del señor; **Procel Reinaldo Jacob, Quintero**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 005-SC-P-CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, de fecha 01 de julio , De la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, MEMORANDO Nro. 586-DP-GADMCE-2024, de fecha 06 de junio de 2024, del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de avalúo y Catastro (E), MEMORANDO Nro. 618-DP-GADMCE-2024, de fecha 9 de mayo de 2024, en los que emite sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (9 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor del señor: **Procel Reinaldo Jacob.**



SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<u>Procel</u> <u>Reinaldo</u> <u>Jacob.</u>	5 de Agosto Barrio Las Américas	001	005	113.40	120.43	7.03	\$5,00M2 \$35.15+ 1.50+GAD+10 .00 MENS+10.00 MINUTA	56.65	Aplicación de la ordenanza Excedentes 067. ART.11 LITERAL C.

POR EL NORTE; CON LOTE 11 y MIDE; 19.35 metros **POR EL SUR; Con lote 13 Y MIDE; 19.62 POR EL ESTE CON CALLE ARGENTINA Y MIDE 6.25 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 19 Y MIDE 6.14 METROS.** Dando una Superficie total de **120.43 M2** el área a rectificarse es de **7.03 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nro. -008 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe el informe N°005-SC-P-CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, del 01 de julio de 2024, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señora; Quintero Valencia Cindy Estefanía.

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 005-SC-P-CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, de fecha 01 de julio, De la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, MEMORANDO Nro. 585-DP-GADMCE-2024, de fecha 05 de junio de 2024, del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de avalúo y Catastro (E), MEMORANDO Nro. 618-DP-GADMCE-2024, de fecha 9 de mayo de 2024, en los que emite sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (9 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de la señora: Quintero Valencia Cindy Estefanía.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<u>Quintero</u> <u>Valencia</u> <u>Cindy</u> <u>Estefanía</u>	Simón Plata Torres Barrio Monseñor Leónidas Proaño	028	069	78.56	92.05	13.49	\$5,00M2= - 20% \$539.60+ 1.50+GAD+10 .00 MENS+10.00 MINUTA	561.10	Aplicación de la ordenanza Excedentes 067. ART.11 Desc. 20%

POR EL NORTE; Con lote 004 y MIDE; 17.45 metros **POR EL SUR;** Con lote 006 Y MIDE; 17.45 **POR EL ESTE CON** Calle San José Obrero Y MIDE 5.20 METROS, **POR EL OESTE CON LOTE 003 Y**

MIDE 5.35 METROS. Dando una Superficie total de 92.05 M2 el área a rectificarse es de 13.49 M2 (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nro. -009 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe el informe N°005-SC-P-CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, del 01 de julio de 2024, sobre de rectificación de medidas y linderos de los señores; **Camacho Angulo Angela Laurena, Procel Reinaldo Jacob, Quintero Valencia Cindy Estefanía.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y *Planificación Informe*, 005-SC-P-CTHV y P.M.L.C.B.-GADMCE-2024, de fecha 01 de julio , De la Abogada Ariana Manrique Viteri, Procurador Síndico Municipal, MEMORANDO Nro. 77-DP-GADMCE-2024, de fecha 12 de junio de 2024, del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de avalúo y Catastro (E), MEMORANDO Nro. 043-DP-GADMCE-2024, de fecha 4 de junio de 2024, en los que emite sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime (10 votos a favor) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de la señora: **Camacho Angulo Angela Laurena.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<u>Camacho Angulo Angela Laurena</u>	5 de Agosto Barrio Caliente	042	0007	17.40	49.71	32.31	\$5,00M2 \$161.55+ 1.50+GAD+10 .00 MENS+10.00 MINUTA	\$ 183.05	Aplicación de la ordenanza Excedentes 067. ART.11 LITERAL C.

POR EL NORTE; CON LOTE 031, 30, con 5.40 +085 metros **POR EL SUR; Con lote 27 Y MIDE; 6.32 POR EL ESTE CON LOTE 21 Y MIDE 8.50 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 28Y 30 Y MIDE 4.26 METROS.** Dando una Superficie total **de 49.71 M2** el área a rectificarse es de **32.31 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°010 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.007-SC-P-CTHV-y P-M.L.C.B.-GADMCE-

2024, acerca de compra venta de predio municipal de Los señores : **SALDARRIAGA CHILA LISSETH GRACIELA, ESPINOZA BONE JOSÉ MARÍA, ORTEGA OBANDO TEOFILO ALONSO, VICARIATICO APOSTÓLICO DE ESMERALDAS, MISIÓN COMBONIANA, CASTILLO QUINTERO MARIETA ILDA, MURILLO QUIÑONEZ MARIANA.**

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e, i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MAN ZANA	SUPERF	V/UNIT ARIO	Valor Total	Observación
<u>SALDARRIAGA CHILA LISSETH GRACIELA,</u>	Esmeraldas Sector Pianguapi	001	103	294.95	\$1.00	\$194.95	Se fija \$1.00 POR LA APLICACIÓN DEL Art. 49 de la reforma de la Ord. 066
<u>ESPINOZA BONE JOSÉ MARÍA</u>	Bartolomé Ruiz Sector Parada 10	028	023	245.77	\$1.00	\$245.77	Se fija \$1.00 POR LA APLICACIÓN DEL Art. 49 de la reforma de la Ord. 066
<u>ORTEGA OBANDO TEOFILO ALONSO,</u>	Luis Tello Sector Brisas del Mar	107	007	129.18	\$1.00	\$129.18	Se fija \$1.00 POR LA APLICACIÓN DEL Art. 49 de la reforma de la Ord. 066
<u>VICARIATICO APOSTÓLICO DE ESMERALDAS, MISIÓN COMBONIANA</u>	Luis Tello Sector Brisas del Mar	126	007	827.60	\$1.00	\$827.60	Se fija \$1.00 POR LA APLICACIÓN DEL Art. 49 de la reforma de la Ord. 066
<u>CASTILLO QUINTERO MARIETA ILDA</u>	5 de Agosto Sector Propicia 1	001	054	117.35	\$1.00	117.35	Se fija \$1.00 POR LA APLICACIÓN DEL Art. 49 de la reforma de la Ord. 066
<u>MURILLO QUIÑONEZ MARIANA</u>	5 de Agosto Sector Barrio Lindo	038	040	255.06	\$1.00	255.06	Se fija \$1.00 POR LA APLICACIÓN DEL Art. 49 de la reforma de la Ord. 066

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

5. Conocer y resolver, acerca de la entrega de placas y condecoraciones de méritos a personalidades e instituciones, en la sesión solemne del 05 de agosto de 2024, por conmemorarse los 204 años de independencia de Esmeraldas.

A continuación, voy a leer la propuesta realizada por cada uno de los señores concejales

Concejal Víctor Rodríguez

- 1.- Miguel Alfredo Perea Moreira (**Mérito Institucional**)
- 2.- Luis Alberto Delgado Chichande (**Mérito Deportivo**)

Concejal Galo Cabeza Cañola

- 1.- Diego Galarza Castro (**Mérito Empresarial**)
- 2.- Glotis Goliath Gómez Nieves (**Mérito Social**)

Concejal Luisa Cuero Bennett

- 1.- Dr. Jorge Enrique Suárez Layana (**Mérito de Salud**)
- 2.- Dra. Kathia Diaz Bedoya (**Mérito Educativo**)

Concejal José Maffares Guagua

- 1.- Luis Patricio Tenorio Portocarrero (**Mérito Deportivo**)
- 2.- Phd. Girard David Vernaza Arroyo (**Mérito Educativo**)

Concejal Yoli Márquez Cetre

- 1.- Sacoto Cevallos Quintero (**Mérito Social**)
- 2.- Zahng Gil-jah Inlt-WeloveU Foundation (**Mérito Social**)

Concejal Jorge Perea Vaca

- 1.- Mgtr. Carlos Jonathan Minota Ruedas (**Mérito Cultural**)
- 2.- Dra. Luisa Cattaneo (**Mérito**)

Concejal Laura Yagual Salazar

- 1.- Washintong Ayora Ayora MALIBÚ (**Mérito Empresarial**)

2.- Constructores Positivos lo recibirá Nixon Macías Holguín (**Mérito Empresarial**)

Concejal Ramón Echeverría Centeno

1.- Lcda. Alexandra Angulo Ferrín (**Mérito Educativo**)

2.- Universidad Técnica Luis Vargas Torres (**Mérito Institucional**)

Concejal Lilian Orejuela Quiñonez

1.- Padre Silvino Mina (**Mérito Social**)

2.- Dr. Modesto Montero Montero (**Mérito Social**)

Alcalde Vicko Villacís Tenorio

General de Brigada Milton Rodríguez Rojas (**Mérito Ciudadano**)

Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Esmeraldas

Coronel Juan Carlos Soria Alulema (**Mérito Ciudadano**)

Comandante de la Subzona Esmeraldas de la Policía Nacional

Prof. Isaac Alva Guevara. (**Mérito**)

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que se apruebe la propuesta realizada por todos los concejales para homenajear en la sesión solemne, a las personalidades e instituciones mencionadas, por conmemorarse el 5 de Agosto de 1820, la independencia de Esmeraldas

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción de mi compañera Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar, con el apoyo del concejal Ramón Echeverría Centeno, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Lcda. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	

9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°011.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, , con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar la propuesta del listado de condecoraciones a personalidades e instituciones por conmemorarse el 05 de Agosto de 1820.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

6. Conocer acerca de la nueva estructura organizacional del GADMCE.

Queda a consideración de la sala.

Ing. Daniela Holguín Mendoza, Directora de Talento Humano del GADMCE.- Compañeros, como era de su conocimiento, la administración del Abg. Vicko Villacís, preocupado por la situación administrativa, económica, operativa de la institución, levantó un proceso para una consultoría de talento humano, enfocada en analizar la situación actual y presentar una propuesta de una estructura funcional a implementarse con base en los objetivos institucionales actuales y sobre todo buscar la eficiencia en el cumplimiento de las estrategias y los servicios que brinda la alcaldía, a continuación va a hablar con ustedes la Dra. Maritza Ponce, encargada de realizar este trabajo.

Dra. Maritza Ponce, Consultora.- Buenas tardes con todos, de acuerdo a las palabras que estaba indicando la directora de talento humano respecto a la consultoría, dentro del marco normativa dentro del gobierno municipal y acorde al Ministerio del Trabajo, lo que se está presentando es una propuesta en su medida de mercado que se basa en procesos y no en direccionamiento, esta estructura está orientada en mantener las competencias establecidas en el COOTAD, en los procesos de apoyo, tenemos a la dirección financiera, TIC se la ha dividido en procesos.

Sr. José Maffares Guagua.- Estimada Maritza, me gustaría haber observado el comparativo con la anterior estructura orgánica y a mí me preocupa la eficiencia porque al reducir costos, no olvidemos que somos una entidad recaudatoria y si yo varío la estructura administrativa, no tengo que lesionar el modelo recaudatorio, por ejemplo me ahorro USD. 100.000 cambiando la estructura y no soy eficiente en la recaudación y dejo de recaudar 2 o 3 millones de dólares, entonces no cabría eso es un municipio que tiene que ahorrar pero que tiene que ser eficiente también, con mucho respeto me parece una falta de respeto, una proyección muy básica para la importancia que tiene esta decisión.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, me hubiera gustado que esta exposición se hubiera hecho de manera presencial para poder evacuar todas las dudas que son necesarias de aclarar, me llama mucho la atención la situación de que le quitamos el rol a la comunicación sabiendo que la imagen que se vende es la de todo un cantón, este funcionario ha sido toda la vida director



de diferentes áreas de comunicación, en varias instituciones y si queremos manejar la imagen del municipio, de todo un cantón no puede reducirse a ser una unidad del área de TIC, además no sé si es un lapsus, un error con respecto a la línea directa que existe en las empresas adscritas o públicas que aparece la Junta de Protección, no sé si se equivocaron porque justamente existe el Consejo Cantonal de Protección de Derechos que es mandatorio por ley y que tiene que existir y creo que simplemente talvez se haya cometido ese error, también quiero evacuar la duda respecto a la fusión de higiene y ambiente porque veo que se conforma una arista allí llamada administración y equipamiento público, allí está la unidad de gestión ambiental, gestión de riesgo, comisaría y control sanitario pero quiero que me explique acerca de esta área de administración y equipamiento público cuando considero que debería pertenecer a administrativo.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañera, algunas observaciones, una de las principales es la siguiente, en la política antigua que se realizaba a nivel nacional, era el mecanismo más fácil de cualquier especializado desarrollar los proyectos a las ciudades desde los escritorios, focalizar la inversión desde la capital, focalizar la inversión ajenos a lo que se vive en el territorio, lo que estamos viendo en este momento es que desde otra ciudad se está tratando de resolver un problema neurálgico que le corresponde al cantón Esmeraldas y al municipio de Esmeraldas y que se basa más allá de la depuración del personal, que es muy cierto que está abarrotado el personal, estamos tratando con lo humano y no podemos jamás por muchas necesidades que tengan de cumplir con nuestro mandato desligarse de ello, cuando se ponen en prueba las normas jurídicas y morales siempre hay que apegarnos a ellas, cuando vamos a tratar la estructura humana de un municipio no se lo hace desde otra casa sino desde la propia casa, esa es la primera observación que deja en tela de duda la construcción de este nuevo modelo de transformación de este municipio, en segundo lugar compañera si usted es conocedora de las estructuras orgánicas de una entidad pública como son los GAD, debe saber que una de las entidades que jamás puede estar fuera del municipio el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, inclusive no puede estar abajo sino alado de la alcaldía porque es el brazo ejecutor de las políticas públicas de este municipio, es el brazo político del GAD municipal y que no esté aquí es una muestra de que hay falencias, desconocimiento, entonces también nos deja mucho que pensar, insisto aquí se está tratando con un grupo de concejales que somos los que dirigimos este Pleno del Concejo junto al alcalde y si traen a la mesa una dispositiva que da muestra de los actos que se van a realizar y no nos traen la muestra para ver lo que anteriormente había para hacer una comparación de lo que hubo con lo que se va hacer, si no tenemos eso en la mano difícilmente nosotros podemos hacer una acción comparativa y otra cosa muy importante ¿qué mecanismos van a utilizar ustedes para seleccionar cuál es el personal más idóneo que puede cumplir estas áreas enmarcados en sus competencias, conocimiento y habilidades?

Dra. Maritza Ponce, Consultora.- Señores, yo creo que estamos presentando un proyecto y es bueno que hagan las observaciones, si ustedes desean que vayamos y hacemos la presentación no hay problema, cuando se realiza una consultoría se hace una serie de procedimientos y aquí no se ha vulnerado ninguna situación que les pueda incomodar y en este momento si me voy a retirar porque no se puede continuar por la conexión y les pido de manera muy comedida que nos mantengamos en la línea del respeto, gracias.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- A mí si me extraña el asunto de que no aparece aquí el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y sí la Junta Cantonal de Protección de Derechos, esto porque el Consejo Cantonal de Protección de Derechos no es una cosa que es capricho de cualquier GAD sino que está dentro de ley, es una entidad que forma parte del sistema de protección de derechos en el Ecuador, su objetivo principal es garantizar la protección de derechos de grupos de atención prioritaria como niños, adolescentes, personas con discapacidad, mujeres, adultos mayores, entre otros, sus funciones incluyen vigilancia y

monitoreo, asistencia técnica, relación interinstitucional, participación ciudadana, educación, entonces yo no sé si aquí hubo un error o está incluido en otro ámbito.

Ing. Daniela Holguín Mendoza, Directora de Talento Humano del GADMCE.- Compañeros, ha habido problemas técnicos en la comunicación, la comunicación está difícil, ustedes de manera unánime están pidiendo que se realice esto de manera presencial, el tema de Concejo es un error de digitación doy fe de eso, del tema de las comparaciones ya tomé nota y voy a pedir que la presentación se realice con estos comparativos, como nota primero el tema de que la presentación sea presencial y en el tema de los comparativos me voy a apoyar con sistemas para hacerles esa presentación y como preámbulo les comento que el proceso para la supresión, ellos estuvieron aquí e hicieron el proceso de las plantillas de talento humano, esto lo que hace es registrar todas las actividades y eso se realiza con el personal de las direcciones y talento humano y se detallan todas las actividades que se realizan, a las actividades se le coloca la frecuencia y se le coloca la importancia y cantidad de personas que actualmente tenemos, esas plantillas están establecidas por el ministerio que realizan el cálculo con las actividades, frecuencia y la importancia, cuántas personas se necesitan en cada área, eso da un análisis de los que tienes y de lo que necesitas, ya de allí eso trasladarlo a la estructura con la cantidad y no con nombres, la supresión se aplica vigilando donde está el excedente, dependiendo donde está el excedente allí va la supresión.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcaldes procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

7. Conocer acerca del memorando Nro. 775-GADMCE-DP-TQB-2024, suscrito por la directora de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Tania Quiñonez Bustos, y el informe técnico N°119JCYR-UDOT-GADMCE-2024, suscrito por el Ing. Cristóbal Yávar Rodríguez, Analista Cartógrafo de Planificación.

En este punto por encontrarse en una capacitación la Arq. Tania Quiñonez Bustos, Directora de Planificación del GADMCE, queda para presentarse la próxima sesión de Concejo a celebrarse el día 11 de julio de 2024.

Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

8. Conocer acerca del memorando Nro. 0654-GADMCE-DF-2024, suscrito por la Ing. Roxana Santillán Vega, directora Financiera del GADMCE, sobre la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Cantonal de Protección de Derechos, y el memorando Nro. 00201-DDCAS GADMCE2024, suscrito por la Mgtr. Nancy Vernaza Montaña, responsable encargada de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Acción Social.

Queda a consideración de la sala.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, el punto de la señora financiera indica que el 95% de los recursos del Consejo de Protección de Derechos se gastan en sueldos, entonces ella indica que aquí dentro de este Consejo debería incorporarse la Casa de Acogida, punto 2 en cuanto a los funcionarios, dice que tienen remuneraciones elevadas, en eso estamos de acuerdo porque

hay muchos funcionarios que viene de la administración anterior y ganaron un concurso, es decir están con nombramiento y si usted le va a bajar el sueldo a una persona que tiene nombramiento, eso se considera despido intempestivo y se metería en un problema muy serio, entonces hay que buscar mecanismos legales para poder desvincular a esas personas, estamos de acuerdo que hay gente que trabaja y que hay gente que no rinde, necesitamos un informe de talento humano y de financiero de cómo se va hacer, la mayoría de las actividades se hacen con autogestión, no hay un centavo para hacer nada, todo lo que se ha hecho hasta ahora han sido con recursos de autogestión entonces yo sí quiero que a través de un informe de talento humano y jurídico donde se analice la legalidad sobre el tema para que no haya problemas en este aspecto, ahora con el punto de desarrollo comunitario que sugiere tomar las competencias del Consejo, esta dirección practica las políticas sociales pero el Consejo practica la defensa de los derechos, eso es diferente, entonces necesitamos un informe de talento humano que nos explique cómo va a manejar esas competencias y también de jurídico porque nosotros como Concejo no podemos decidir eso, entonces la salida es la que diga la ley.

Lcda. Darli Rayo Quiñonez.- Compañeros, yo asesoro esta institución, una institución que cuando ingresamos la agarramos con una casa de acogida que estaba vinculada al Consejo Cantonal de Protección de Derechos, sin embargo después emitieron una ordenanza y la Casa de Acogida quedó aparte, al inicio todo fue un trámite porque al Consejo Cantonal de Protección de Derechos le tocó reformar su presupuesto y pagarle a estas personas de los recursos de la entidad, eso es lo que se tiene que saber, si se van a buscar alternativas de solución pues se tiene que saber la verdad, un Consejo cantonal que no han pagado, que se le deben cuatro asignaciones y no se han puesto al día, tiene una ordenanza, las cosas sociales, compañeros, no hay sueldos excesivos, una institución que tenía de presupuesto USD. 40.000 y que de un plumazo lo bajaron a USD. 17.000, compañeros estamos vulnerando derechos, entonces el CCPD es una institución que directamente tiene que ver con grupos de atención prioritaria, las personas 4 meses o 2 meses, medianamente se les han puesto al día, compañeros si tienen que tomar correctivos que los tomen, pero bien, yo de alguna manera asesoro y estudio al CCPD.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, ¿cuál es la naturaleza jurídica del CCPD? ejerce las atribuciones de formulación transversalización, observancia y procedimiento de las políticas públicas de acuerdo a los Consejos Nacionales, compañeros las atribuciones jurídicas del CCPD es la transversalización, seguimiento y control de la políticas públicas entre los GAD y el ejecutivo, observancia, políticas públicas de derecho, ¿cómo se financia el CCPD? No es sólo de los GAD sino también de los fondos de organismos nacionales y locales, de los recursos provenientes de fondos de investigación internacional, eso significa que, desde mi punto de vista, no ha dado ni el 80% de lo que debería dar, porque este Consejo funciona con recursos netamente de la institución, son USD. 20.000 que mensualmente estamos depositando las cuentas del CCPD, de los cuales USD. 18.000 se van en pago de personal y USD. 1.000 que se utilizan para movilización del personal, desde ya tenemos un CCPD primero que está abarrotado de personal, que tenemos en las diferentes áreas del municipio que podríamos suplir esa demanda de personal capacitado por un lado y reducir los gastos en torno al personal, yo no estoy de acuerdo en que se sume al CCPD ninguna casa de acogida porque la norma indica que es autónomo, si estoy de acuerdo estimados compañeros que se tiene que reformar la ordenanza en cuanto a la cantidad de personas que forman parte del CCPD, ¿cómo es posible que a cada Consejo consultivo le pongamos un técnico? El municipio no daba un solo centavo, no estoy diciendo que acá sea lo mismo pero no se puede compañeros utilizar los recursos de esta institución de una forma irresponsable, nosotros tenemos en el municipio un departamento de comunicación y no podemos estar repitiendo las mismas actividades a quienes forman parte de una misma institución, los recursos del CCPD son del GAD municipal, reformaron la ordenanza a gusto de los que administraban en ese tiempo, es así como reza en todas las ordenanzas, compañeros es una pena que hasta esto en la anterior administración usaron para beneficios

políticos, entonces mi propuesta en cuanto a la fiscalización es que se revise la ordenanza, se la corrija en cuanto a la supresión de estas partidas que son demasiadas para un CCPD, que se revise el presupuesto del CCPD, entonces compañeros, creo que hay que revisar esta ordenanza y que este CCPD comience a trabajar como tiene que ser y cuidar nuestros recursos.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, a mí me llama mucho la atención que pongan esto en nuestro conocimiento cuando más bien deberíamos evaluar nosotros a Desarrollo Comunitario, no puede ser que aquí no hay un informe de la Comisión inherente al CCPD, por qué no se consulta el criterio a la Comisión de Género, estoy de acuerdo en que hay que hacerles las modificaciones a la ordenanza pero también hay que analizar las situación de cómo viene operando el CCPD, yo tenía el mismo pronunciamiento de la compañera Laura Yagual hasta hace una semana pero yo encontré una funcionaria barriendo en una de las actividades que organizaron, ni siquiera el municipio le está pasando sus recursos para pagar los sueldos, entonces compañeros, no me gustó la forma en que se elaboró el informe, a mi hábleme con cifras, con números, el trabajo que se ha realizado en cifras, en números y en cuanto a talento humano no podemos tener tanta burocracia, compañeros con todo el respeto la señora encargada de Desarrollo Comunitario no refleja el trabajo que debería hacer esa dirección, eso nos quita presencia a nosotros como municipio, yo invito más bien a todos a usted que preside la Comisión de Género a realizar un informe porque veo que acá se trae un tema y no se toma en cuenta la opinión de quienes son directos fiscalizadores de estos procesos.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, yo recuerdo que dije claramente que el presupuesto de Desarrollo Comunitario estaba elevadísimo.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, aquí hay una ley en el artículo 598 donde habla sobre la creación de los CCPD y dice que cada GAD municipal autónomo Descentralizado, metropolitano, organizará y financiará los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, establecidos por la Constitución de la República como un instrumento internacional de derechos humanos y en el artículo 249, por eso cuando se aprobó el presupuesto en primera instancia yo voté en contra, porque habla del por lo menos del 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de proyectos sociales de grupos de atención prioritaria, por eso cuando hablamos de la atención a mujeres víctimas de violencia que tiene que asistir en la casa de acogida y no había presupuesto, yo voté en contra, para la segunda instancia el señor alcalde se comprometió que para la reforma venía el presupuesto, ahora observo a través de este informe donde prácticamente están informando y motivando que la Casa de Acogida sea vinculada al CCPD, podrán tener la misma denominación pero las funciones son diferentes, acá habla de la ejecución de los proyectos, si mal no recuerdo para la festividad del 08 de marzo se planificó un presupuesto y no ha sido utilizado porque yo participé de ese evento y eso fue financiado por la autogestión, compañeros no confundamos al alcalde, no es lo mismo.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

9. **Conocer acerca conocer acerca del proyecto de Ordenanza para la Administración, Funcionamiento y Operación del Terminal Terrestre Esmeraldas Puerto Green C.E.M.**
Queda a consideración de la sala.

Abg. Roberto González Burgos, Director Administrativo del GADMCE.- Buenas tardes, comienzo mi intervención diciendo que tenemos que comprender que el municipio tiene diferentes tipos de bienes, no sólo bienes materiales sino bienes intangibles como las participaciones o las acciones como en estas empresas de economía mixta y también las competencias porque a partir de esas competencias se generan valor que son recursos públicos que le pertenece a toda la ciudad porque el valor que se genera por el terminal terrestre no se genera porque está Puerto Green, se genera porque existe una competencia exclusiva que tiene el municipio que sólo él puede regular y administrar y en su momento se la traspasó a la compañía, entonces a partir de eso se ha visto varias irregularidades por ejemplo en el momento de la constitución del terminal terrestre porque se realizó un aumento de capital de la compañía sin que cuente con la debida autorización del Concejo Municipal.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, aquí no había expediente así que me fui a la notaría y a la superintendencia a pedir todo el expediente con copia certificada, pedimos a todo el órgano regular, a nosotros nos ha tomado 4 meses reunir toda esta información, fuera de eso nos dimos cuenta que el parqueadero del terminal es del municipio es pero cobra Green Center como arriendo, todo ese tipo de cosas hemos venido estructurando para poderlo mover porque supuestamente era imposible, entonces eso hasta hoy llegó.

Abg. Roberto González Burgos, Director Administrativo del GADMCE.- La base legal que utiliza la compañía es una cláusula de la ordenanza de creación, artículo 11 que dice que esta ordenanza no se puede modificar por 50 años, legalmente todo lo que han hecho ellos es porque la ordenanza así lo establece pero ustedes comprenderán que es inconstitucional e ilegal que un Concejo Municipal limite de esa manera las acciones de los nuevos Concejos Municipales porque dentro de las funciones de ustedes como Concejo Municipal está reformar, variar todas las ordenanza que rigen a la institución, no se puede limitar a un Concejo Municipal en poder revisar una ordenanza que se está aplicando porque la misma Contraloría dice que estas normativas deben actualizarse de acuerdo a la realidad que rige en la sociedad de cada persona entonces una norma no puede limitarse a tanto tiempo porque no se está adecuando al realidad que vive, entonces partiendo de ese punto, el señor alcalde lo que ha propuesto que como el tema de la compañía como tal hay que tratarlo por otro ámbito administrativo en base a la Superintendencia de Compañías que es el órgano regulador o a través de una acción Constitucional de porqué dejaron al Municipio con el 20%, cuando al principio tenía el 51% del paquete accionario tomando en cuenta que el alcalde de ese tiempo nunca puso en conocimiento al Concejo de ese tiempo, las acciones de la empresa también son un bien municipal, se está proponiendo que la ordenanza por parte del Concejo se la revise y sea declarada inconstitucional e ilegal. Se recomienda que la dirección financiera comience a cobrar los valores que se le deben al municipio.

Sr. José Maffares Guagua.- Me gustaría saber si mejor primero plantear la acción de protección y luego dar de baja la ordenanza, ¿es prudente plantearlo así? Me gustaría saber ¿cuánto es el monto de inversión que ellos dieron y si ya lo sacaron? Para no dar un susto a las empresas que quieran venir a invertir.

Abg. Roberto González Burgos, Director Administrativo del GADMCE.- Se está proponiendo que los valores que se recauden, ustedes lo pueden modificar, que el 55% sea para el GADMCE y el 45% para los valores de administración donde el municipio también va a recibir el 25% por ser accionista de la compañía además que se va a poner que todo acto se dé con previa autorización del GADMCE, aparte de eso se está haciendo un tema de salvaguardar las responsabilidades civiles y penales por lo que ese está recomendando notificar a la Contraloría General del Estado y así salvaguardar de acuerdo a sus atribuciones el tema de controlar estos actos que se puedan generar con los fondos de esta institución incluso se pone en la ordenanza

que estos valores sean depositados en las cuentas del municipio. No existe un acuerdo entre la compañía y el municipio de mantener la ordenanza, no fue un convenio es una ordenanza, se ha mantenido la idea de mantener la empresa porque Puerto Green como tal le pertenece a la compañía donde le municipio es accionista. También hay otra opción y es la expropiar las acciones, pero habría que pagarlas de acuerdo al valor que está en la Superintendencia de Compañías.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción un exhorto para que el señor alcalde proceda con el tema de la expropiación de las acciones de la compañía Puerto Green.

Lcda. Darli Rayo Quiñonez.- Apoyo la moción.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción para que se inicie el proceso de expropiación y que se vaya esa empresa.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar, con el apoyo de la concejal Darli Rayo Quiñonez y José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Lcda. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°012.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Realizar un exhorto al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio para que proceda con el tema de la gestión respecto de las acciones de la Compañía de Economía Mixta Terminal Terrestre Puerto Green C.E.M.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 14h40, El Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, clausura la sesión de Concejo del 04 de julio de 2024, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO